

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13768 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 415/2010 referente al concursado Tecnologías Vivas, S.L., con DNI B01171149, por auto de fecha 3 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- I.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Tecnologías Vivas, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120022980-1